INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/19. ADQUISICIÓN DE CLINICA MOVIL MUNICIPAL.

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 29 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 370340

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *530-30-011-10 "Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"*

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 12/11/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1662/IM, de fecha 06/11/2019, Bioquim. WALTER HUGO GARCIA MENDEZ, Director del Área de Salud, Abg. PEDRO JAVIER ACUÑA FERREIRA, Asesor de Intendencia Municipal, y la Abog. LILIANA MATIAUDA, Secretaria Privada de la Intendencia.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, al Art. 02 de la Resolución 522/15 concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 25 de noviembre de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **R&R IMPORT – EXPORT S.A.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

R&R IMPORT – EXPORT S.A.
Gs. 299.531.667

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	R&R IMPORT – EXPORT S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

OFERENTES	R&R IMPORT – EXPORT S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI
Constancia de SIPE	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	SI
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	SI
Especificaciones técnicas completadas y firmadas.	SI
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	SI

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fue requerida por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **R&R DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT S.A. por el total.**

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)

DOCUMENTOS	R&R IMPORT EXPORT S.A.
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOL. N° 411/18

		PRECIO REFERENCIAL	R&R IMPORT EXPORT S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Resultado del Análisis conforme Resolución 411/18**
1	Clínica Móvil	299.583.667	299.531.667	0

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que las Ofertas Presentadas por las empresas se encuentran por dentro del rango establecido en la mencionada resolución.

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	R&R IMPORT EXPORT S.A.
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero.	SI
Deberá detallar las características y ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	SI
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos médicos a ser proveídos, solicitados en las especificaciones técnicas.	SI

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	R&R IMPORT EXPORT S.A.
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	CUMPLE

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	R&R IMPORT EXPORT S.A.
1	CLINICA MOVIL	***01 BUS*** - *Usado 100.000 km como máximo* - *Motor Diesel* - *Cilindradas 2.700 como mínimo* - *Modelo desde 93 para arriba* - *Mantenimiento al día* - *Documentos al día* - *Caja mecánica* - *Tracción Trasera* - *Cubiertas nuevas* - *3 puertas laterales* *1. Deberá adecuarse el piso y divisorias para obtener así 3 ambientes totalmente divididos con revestimiento de piso y cortinas en las aberturas.* *2. Sistema de provisión de agua corriente con reservorio de 300 litros con distribución interna y grifos inoxidables.* *3. Sistema de recolección de desechos líquidos con tanque independiente y expendedor de desagüe.* ***DEBE INCLUIR:***	CUMPLE

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

01 ECOGRAFO PORTATIL

- ☐ *Máquina de ultrasonido humano*
- ☐ *Tecnología de formación de haz digital completo*
- ☐ *Generación de informe*
- ☐ *Sistema doble humano*
- ☐ *LCD*
- ☐ *Diseño ligero y compacto*
- ☐ *Fácil de usar*
- ☐ *Teclado de alta calidad e imagen clara*
- ☐ *Usb 1.0 para carga de imágenes en tiempo real en pc*
- ☐ *Identificación automática de sonda*
- ☐ *Peso: 6 kilogramos aproximadamente*
- ☐ *Dimensión: 41 * 44 * 25 cm aproximadamente*
- ☐ *Convexo, micro-convexo, lineal, trans vaginal 8 segmentos de ajuste tgc*

01 ELECTROCARDIOGRAFO

- ☐ *Pantalla LCD*
- ☐ *3 Canales como mínimo*
- ☐ *Set de electrodos periféricos a pinzas*
- ☐ *Set de electrodos precordiales*
- ☐ *Cable puesto a tierra*
- ☐ *Rollo de papel*
- ☐ *Impresora*

01 CAMILLA GINECOLOGICA con ESCALERITA

- ☐ *Camilla recta y ginecológica*
- ☐ *Tela vinílica lavable*
- ☐ *Tapizado 5 cm como mínimo*
- ☐ *Base con regatones de plástico*
- ☐ *1.85 mts largo x 0.80 mts ancho x 0.80 mts alto aproximadamente*
- ☐ *Escalera metal 2 peldaños*
- ☐ *Anti deslizante*

1. ACCESORIOS

- ☐ *Par posa pies regulables y ajustables*
- ☐ *Bandeja deslizable para desecho*

01 APARATO DE PRESION ARTERIAL

- ☐ *Pequeño reloj de pulsera portátil monitor de presión arterial*
- ☐ *Gran pantalla LCD para una fácil visualización.*
- ☐ *Promedio de las últimas 3 lecturas.*
- ☐ *90 recuerdos como mínimo*
- ☐ *Diseño compacto, fácil de transportar.*

01 NEBULIZADOR

- ☐ *Con 1 máscara.*
- ☐ *Con dosificador.*
- ☐ *Apto para todas las edades.*
- ☐ *Menor tiempo de exposición.*
- ☐ *Ultra Sónico*
- ☐ *Ideal para niños y adultos.*

01TERMOMETRO DIGITAL

- ☐ *Resistente al agua*
- ☐ *Preciso, rápido y fácil de usar.*
- ☐ *Advertencia audible*
- ☐ *Memoriza la última medida.*

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

- ☐ *Se apaga automáticamente.*
- ☐ *Indicador de batería.*

01 AMBU PEDIATRICO
- ☐ *Reanimación manual/pulmonar*
- ☐ *Pacientes pediátricos*
- ☐ *Corporal superior a 15 kg*
- ☐ *3 años edad aproximadamente*

01 AMBU para ADULTO
- ☐ *Pacientes adultos*
- ☐ *Peso corporal superior a 15 kg*
- ☐ *Goma siliconada*

01 SILLA de RUEDAS CROMADA
- ☐ *Estructura de acero cromado*
- ☐ *Posa brazos*
- ☐ *Posa pies fijos*
- ☐ *Ruedas macizas*
- ☐ *Asiento de cuerina lavable*

01 CAJA DE CIRUGIA MENOR c/ 7 INSTRUMENTALES

01 ESCRITORIO MEDICO
- ☐ *Base hierro*
- ☐ *Mesada de madera tipo fórmica*
- ☐ *Color blanco*
- ☐ *1.20 mts x 0.70 mts aproximadamente*

03 SILLA PARA CONSULTORIO
- ☐ *Asiento y respaldo relleno de espuma.*
- ☐ *Caño Oval de 30/14 x 1,21 mm de espesor aproximadamente*
- ☐ *Pintura epoxi de alta calidad*
- ☐ *Estructura reforzada soldadas*

01 ARMARIO PARA MEDICAMENTO METALICO
- ☐ *Armarios de chapa con puertas corredizas*
- ☐ *1 metro de altura por 1 metro de ancho x 46 cm de profundidad aproximadamente.*
- ☐ *Color blanco*

01 ARMARIO FICHERO METALICO
- ☐ *Armarios de chapa con puertas corredizas*
- ☐ *1 metro de altura por 1 metro de ancho x 46 cm de profundidad aproximadamente*
- ☐ *Color blanco*

01 LAMPARA CUELLO DE CISNE
- ☐ *Lámpara orientable con cuello flexible*
- ☐ *Apto LED*
- ☐ *Largo: 25cm*
- ☐ *Metal y/o Plástico*
- ☐ *Bajo consumo*

01 DOPPLER FETAL
- ☐ *Tecla de control de retroiluminación, pantalla LED*
- ☐ *Sonda impermeable y duradera*
- ☐ *Soporte 3.0MHz aproximadamente*
- ☐ *Sonda de alta sensibilidad*
- ☐ *Baja potencia de ultrasonido, más segura para el feto.*

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

- *Altavoz y salida de audio.*
- *Alarma anormal del ritmo cardíaco fetal*
- *Indicación de batería baja*

Parámetros del producto

- *Detector doppler fetal*
- *Frecuencia de la sonda 3.0MHz ± 10% aproximadamente*
- *Alcance de la tolerancia ± 2bpom aproximadamente*
- *Pantalla de frecuencia cardiaca 3-240BPM aproximadamente*
- *Dimensiones de la manguera 130mm * 100mm * 36mm aproximadamente*
- *Peso 250g aproximadamente (incluida la batería)*
- *Alimentación 2 baterías*
- *Método de uso:*

Buscando el latido del corazón del bebé
8-18 semanas de gestación
8-28 semanas gestacionales
28-40 semanas gestacionales

01 CARRO PARA CURACION

- *Reforzado*
- *Color blanco*
- *Fijo para proporcionar mayor estabilidad.*
- *Enchapado inox.*
- *78cm al estante superior x 45cm x 43cm aproximadamente*

03 AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9000 BTU

- *9000 BTU/h*
- *Frío/Calor*
- *Split*
- *220 v.*

01 GENERADOR ELECTRICO DIESEL

- *5,5 kva Diésel*
- *Monofásico*
- *220V Motor*
- *Capacidad del tanque 12,5 litros aproximadamente*
- *Consumo litro por hora PRIME 2,76 y STAND BY 2,65 aproximadamente*

01 SILLA ODONTOLOGICA

1. SILLÓN

- *Sillón con sistema eléctrico para elevación.*
- *Tapicerías ergonómicas en espuma de poliuretano, tapizadas en vinil 100% lavable*
- *4 Movimientos independientes controlados por joystick.*
- *Cabezal de altura variable y multi posiciones.*
- *Descansa brazo derecho articulado.*
- *Descansa brazos cubiertos con espuma de poliuretano.*
- *Estructura totalmente metálica.*
- *Protector para descansa pies removibles para fácil limpieza.*
- *Caja de conexiones*

2. ESCUPIDERA

- *Escupidera abatible con tarja de cristal desmontable.*
- *Atrapa sólidos para eyectores*
- *Sistema flush (Agua médica).*
- *Llena vaso.*

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

		☐ Lava tarja. *☐ Eyector tipo semi quirúrgico.* *☐ Eyector tipo venturi automático.* *☐ Jeringa triple con punta esterilizable.* ***3. BANQUILLO*** *☐ Banquillo con ajuste neumático.* ***4. MÓDULO*** *☐ Bandeja de instrumentos amplia.* *☐ Jeringa triple con punta esterilizable.* *☐ Negatoscopio luz LED.* *☐ Panel de control con 2 programas de trabajo.* *☐ Programa inicio de trabajo.* *☐ Programa retorno a cero.* *Conexión para alimentar de agua scaler ultrasonic* *☐ 2 Salida para pieza de alta automáticas.* *☐ 1 Salida para pieza de baja automática.* *☐ Brazo de suspensión neumática para ajuste de altura de módulo.* *☐ Regulador para un control efectivo de presión de aire.* *☐ Filtro purificador de aire* *☐ Estructura interna de acero.* *☐ Mangueras y conductos de poliuretano.* *☐ Manómetro indicador de presión de trabajo.* ***5. LÁMPARA DENTAL*** *☐ 2 niveles de intensidad.* *☐ Cabeza de lámpara fabricada en metal.* *☐ Foco de halógeno 55 watts.* *☐ Reflector de cristal para un buen enfoque y eliminación de calor.*	

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,38	1,28	1,18	1,27	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,65	0,64	0,72	0,67	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	32,07	19,35	4,21	18,54	CUMPLE

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipal de C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **R&R IMPORT EXPORT S.A.-**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

R&R IMPORT EXPORT S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42181612-001	Clínica Móvil	1	299.531.667	299.531.667
TOTAL					**299.531.667**

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Concurso de Ofertas N° 10/19 "Adquisición de Clínica Móvil Municipal** a la empresa:

- **R&R IMPORT EXPORT S.A., por el total, por la suma de Gs. 299.531.667 (Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve millones Quinientos Noventa y Nueve millones Quinientos Treinta y Un mil Seiscientos Sesenta y Siete).-**

Es nuestro informe, Ciudad del Este 29 de noviembre de 2019.-

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Walter García
Director del Area Salud
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia